



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0011738/2020

V I S T O:

El presente expediente por el cual la ESCUELA DE BIOLOGÍA solicita autorización para el dictado de las asignaturas optativas; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Biología;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, de las asignaturas optativas y selectivas para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 90 y Plan 2015, respectivamente), según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Instruir al Área de Apoyo Administración a la Función Docente a realizar las acciones

necesarias a fin de matricular a los estudiantes interesados en cursarlas.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/